



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 31 del programa
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su 14º período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se pedía a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentara un informe anual a la Asamblea para su debate y examen anual. También se presentará al Consejo, de conformidad con su resolución [1646 \(2005\)](#), para su debate anual. El informe abarca el 14º período de sesiones de la Comisión, celebrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2. El informe también se ha preparado de conformidad con las resoluciones iguales sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), en que se alentó a la Comisión a que, por conducto de su Comité de Organización, revisara su reglamento provisional a fin de mejorar la continuidad de sus presidentes y vicepresidentes, centrar más su atención en los acontecimientos a nivel nacional y regional y fomentar una mayor participación de sus miembros, y examinara la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz. A este respecto, la estructura y el contenido del presente informe reflejan la labor realizada por la Comisión para aplicar las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones sobre consolidación y sostenimiento de la paz, así como las prioridades señaladas en el informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones.

II. Labor de la Comisión de Consolidación de la Paz

3. A pesar de las restricciones impuestas a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), durante su 14º período de sesiones la Comisión ejecutó un programa de trabajo sustantivo, con un total de 37 reuniones¹, el mayor número desde su creación.

¹ Esta cifra no incluye las reuniones de procedimiento.

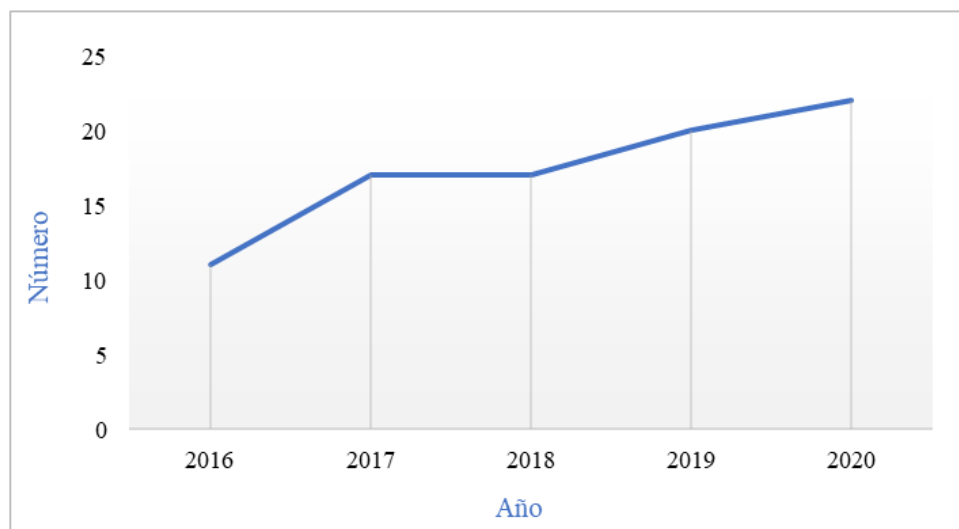


Esta cifra incluye una serie de consultas en formato electrónico sobre el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2020. Además, basándose en el análisis de todo el sistema de las Naciones Unidas y con la ayuda de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Comisión ajustó su programa de trabajo para que sirviera de plataforma de apoyo a las respuestas nacionales y regionales a los efectos de la COVID-19.

A. Labor relativa a regiones y países concretos

4. La Comisión amplió el alcance geográfico de su labor, manteniendo así una tendencia iniciada en 2016, como se indica en la figura I. Este aumento constante pone de manifiesto el útil papel de la Comisión como plataforma que los países afectados desean utilizar para debatir sus prioridades, oportunidades y desafíos en materia de consolidación de la paz. En 2020, la Comisión desarrolló su labor de apoyo en 15 contextos relativos a regiones y países concretos. Celebró por primera vez reuniones sobre la región de África Central y las Islas del Pacífico y renovó su compromiso en apoyo de la consolidación de la paz en Somalia y la región de los Grandes Lagos.

Figura I
Actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz relativas a países y regiones desde 2016



5. La labor de la Comisión en Burkina Faso se centró en movilizar apoyo a los esfuerzos de consolidación de la paz del país frente al deterioro de la situación de la seguridad y la situación humanitaria y los retos adicionales que supuso el impacto de la COVID-19. El 5 de marzo, el Ministro de Economía, Finanzas y Desarrollo de Burkina Faso informó a la Comisión sobre las prioridades del Gobierno en materia de consolidación de la paz, tal y como se recoge en la matriz de acciones prioritarias del Programa de Emergencia para el Sahel 2020-2021, elaboradas tras una evaluación conjunta realizada en 2019 por el Gobierno en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, la Unión Europea y las Naciones Unidas, y con el apoyo de la Comisión. Tras la reunión, el Presidente envió al Ministro de Economía, Finanzas y Desarrollo de Burkina Faso una carta en la que se resumían las contribuciones existentes y previstas de los miembros de la Comisión en apoyo de las

prioridades del Gobierno, por un importe total de más de 400 millones de dólares. La Comisión se reunió de nuevo el 8 de octubre para examinar las repercusiones de la COVID-19 en la consolidación de la paz en Burkina Faso, en particular para las poblaciones que viven en zonas afectadas por atentados terroristas. En esa reunión, el Primer Ministro presentó el plan nacional en respuesta a la COVID-19 y señaló que la pandemia había agravado los problemas de consolidación de la paz en un año electoral. La Comisión acogió con beneplácito los preparativos para las elecciones de noviembre de 2020 y alentó a los asociados de Burkina Faso a que estudiaran medidas adecuadas de apoyo a la respuesta del país a la COVID-19 y sus esfuerzos de recuperación socioeconómica, y a que mantuvieran sus compromisos con las acciones prioritarias. Ambas reuniones dieron lugar a declaraciones de prensa en las que se reiteró el compromiso de la Comisión de seguir apoyando la consolidación de la paz en Burkina Faso y la recuperación socioeconómica del país después de la COVID-19.

6. Con respecto a Burundi, la Comisión siguió poniendo el acento en mantener la atención internacional centrada en las prioridades de desarrollo socioeconómico y consolidación de la paz. El 27 de enero, el Gobierno de Burundi informó a la Comisión sobre los preparativos electorales y le pidió que sirviera de enlace para movilizar recursos en apoyo de las prioridades de desarrollo de Burundi. El 25 de febrero, el Presidente de la configuración encargada de Burundi informó a la Comisión sobre su visita al país del 2 al 6 de febrero y sobre las reuniones celebradas en Addis Abeba con los Comisionados para la Paz y la Seguridad y para Asuntos Políticos de la Unión Africana. La Comisión también escuchó una exposición informativa del Secretario General de la Comunidad de África Oriental sobre la labor de la organización en apoyo del proceso electoral en Burundi. En su carta al Consejo de Seguridad sobre el resultado de su viaje, el Presidente consideró que la Comisión debía seguir desempeñando un papel de apoyo, en lo posible, al Gobierno de Burundi, los partidos políticos y otras partes interesadas en la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas y transparentes. Subrayó el papel de los líderes a todos los niveles para garantizar un entorno propicio para una transición política pacífica y recomendó que continuaran las iniciativas para reforzar la cohesión social. El 11 de mayo, el Presidente presentó información actualizada por escrito a la Comisión, en la que pedía a los donantes que aumentaran sus contribuciones a los instrumentos de financiación pertinentes en vista de las repercusiones de la COVID-19 y de los desastres naturales, y que siguieran apoyando la labor de la red de mujeres mediadoras de Burundi. Con motivo de la toma de posesión del nuevo presidente de Burundi el 18 de junio, los miembros de la Comisión ofrecieron su pleno apoyo para acompañar a Burundi en la consecución de sus prioridades socioeconómicas y de consolidación de la paz. Para ello, el Presidente siguió colaborando con el nuevo Gobierno y con diversas partes interesadas. El Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidencia de 4 de diciembre de 2020, alentó a que la Comisión siguiera desarrollando su labor como plataforma viable para el diálogo entre Burundi y sus asociados, haciéndose eco de la sugerencia de la misión de evaluación estratégica desplegada en septiembre en Burundi de que la Comisión siguiera actuando como plataforma, a petición del Gobierno, para la discusión entre Burundi y sus asociados sobre el plan nacional de desarrollo, el plan de consolidación de la paz y la movilización de recursos.

7. La labor de la Comisión sobre la República Centroafricana durante 2020 se centró en el acompañamiento internacional sostenido y coherente para ver realizadas las prioridades de consolidación de la paz del país tras el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación alcanzado en febrero de 2019, junto con un paquete del Fondo para la Consolidación de la Paz para apoyar su aplicación, con especial atención a las elecciones legislativas y presidenciales previstas en 2020-2021. El 20 de febrero, el Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana presentó al

Consejo de Seguridad un informe sobre su visita a Bangui del 11 al 14 de febrero, acompañado por la Representante Permanente de la República Centroafricana, y sobre sus reuniones con representantes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington D. C., antes del viaje. En el informe el Presidente de la configuración compartió con el Consejo los mensajes de la Comisión a las autoridades nacionales, subrayando la importancia de unas elecciones pacíficas para lograr una paz y un desarrollo sostenidos. El Presidente expresó el compromiso de la Comisión de aplicar el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación, que también recibe apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, y de ayudar a garantizar la preparación y organización oportunas de las elecciones y crear conciencia sobre los desafíos. La Comisión también acordó ayudar a movilizar recursos en apoyo del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, con especial atención a sus componentes de estado de derecho. El 7 de mayo, la Comisión se reunió para debatir los efectos de la COVID-19 en la vida de los centroafricanos y los esfuerzos para resolver el conflicto y consolidar la paz. La Comisión renovó su compromiso de apoyar un proceso electoral pacífico, entre otras cosas ayudando a movilizar suficientes recursos financieros. A partir del mes de julio, la Comisión celebró una serie de reuniones que culminaron el 20 de octubre con una reunión que dio lugar a un escrito de asesoramiento presentado al Consejo como base para la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. El escrito se centró en la importancia de apoyar la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación y el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, así como la preparación y organización oportunas de unas elecciones libres, creíbles, transparentes, pacíficas e inclusivas con la participación de todos los sectores de la sociedad, incluidas las mujeres, los jóvenes, los retornados y los desplazados internos; la necesidad de hacer frente a las necesidades humanitarias, prestando particular atención a los problemas a largo plazo; y la necesidad de fortalecer el estado de derecho, concretamente mediante los mecanismos de justicia de transición, y de combatir la impunidad.

8. La Comisión celebró su primera reunión sobre la región de África Central el 9 de junio, durante la cual el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y el Representante Especial del Secretario General para África Central destacaron las repercusiones de la COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz, y subrayaron la necesidad de apoyar los esfuerzos nacionales y regionales para suplir las graves carencias de financiación que habían surgido debido al impacto de la pandemia. Reconociendo que los países de la CEEAC dependen en gran medida de las exportaciones de materias primas, cuyos precios habían caído bruscamente desde enero, la Comisión solicitó apoyo adicional para ayudar a salvaguardar las capacidades nacionales de lucha contra brotes de enfermedades y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a las prioridades de consolidación de la paz. La Comisión expresó su preocupación por el impacto de la COVID-19 en los desafíos existentes, como el conflicto en el noroeste y el suroeste del Camerún, la situación en la República Centroafricana, el terrorismo en la cuenca del lago Chad y la piratería en el golfo de Guinea. Reconoció los esfuerzos cruciales de la CEEAC y ofreció su plataforma para fomentar un mayor apoyo a los esfuerzos de consolidación de la paz de la organización subregional. La Comisión también reconoció las respuestas que se estaban dando a la pandemia y pidió acciones más enérgicas para hacer frente a sus efectos desproporcionados en las mujeres y las niñas.

9. A iniciativa del Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, en su calidad de Presidente, la Comisión convocó una reunión sobre el tema “Buenas prácticas en la financiación de la consolidación de la paz y las alianzas”, que se celebró los días 14 y 15 de enero en Cartagena (Colombia). La reunión ofreció la oportunidad de analizar las prioridades de consolidación de la paz de Colombia, y en ella facilitaron

información actualizada sobre la situación política y las iniciativas de consolidación de la paz en el país el Presidente y la Ministra de Asuntos Exteriores de Colombia, el Representante Especial del Secretario General para Colombia y representantes del sector privado, las instituciones financieras internacionales (el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo) y la sociedad civil. Los miembros de la Comisión reconocieron que el fomento de la confianza y la reconciliación eran procesos largos y esenciales para la aplicación integral del acuerdo de paz. Acogieron con satisfacción las contribuciones del Fondo para la Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades nacionales de consolidación de la paz y pidieron financiación sostenida y previsible para la consolidación de la paz en Colombia. Durante la visita, los miembros de la Comisión se reunieron con mujeres excombatientes y víctimas que describieron las oportunidades y los retos que afrontaban en los esfuerzos de reintegración y emprendimiento llevados a cabo en una feria de venta de productos elaborados por las poblaciones que habían sufrido el conflicto en las zonas más afectadas por la violencia. Esta forma de interacción fue un hecho singular para la Comisión y puso de relieve la importancia de que sus miembros escuchasen directamente a los agentes locales, como las mujeres que habían vivido la experiencia del conflicto y los expertos en desminado, entre otros, respecto de las recomendaciones para la consolidación de la paz.

10. La Comisión continuó observando de cerca el proceso de reforma política en Gambia. En una reunión celebrada el 15 de junio y presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores del Canadá, los Ministros de Justicia y de Finanzas y Asuntos Económicos de Gambia subrayaron los efectos de la COVID-19 en el desarrollo socioeconómico y en las reformas políticas y de transición en curso. En respuesta a información actualizada que el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Justicia de Gambia facilitaron a la Comisión durante una reunión celebrada el 23 de noviembre, la Comisión alentó al Gobierno a que prosiguiera sus esfuerzos para crear consenso en torno al proceso de revisión constitucional. La Comisión elogió la labor de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación, que había reanudado las audiencias públicas el 12 de octubre y, en el momento de la reunión, había entrado en contacto con más de 35.000 gambianos, incluidos los de la diáspora. La Comisión acogió con satisfacción las medidas adoptadas por el Gobierno para adoptar formalmente la estrategia de reforma del sector de la seguridad 2020-2024 y la estrategia nacional de seguridad, que deberían allanar el camino para la puesta en marcha de la política nacional de seguridad. La Comisión encomió al Gobierno de Gambia por sus esfuerzos para facilitar la participación significativa de las organizaciones de la sociedad civil en los esfuerzos de consolidación de la paz. A este respecto, la Comisión reconoció la importante labor de la organización West Africa Network for Peacebuilding y de la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Gambia. La Comisión acogió con satisfacción los preparativos para las futuras elecciones y alentó a que se hicieran contribuciones adicionales al fondo colectivo electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el ciclo electoral 2020-2022. En comunicados de prensa separados después de cada reunión, los Estados Miembros reiteraron su preocupación por las repercusiones negativas de la COVID-19 en la actividad socioeconómica y pidieron que, como respuesta, se reforzaran las alianzas entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. La Comisión también reconoció las importantes contribuciones del Fondo para la Consolidación de la Paz a la reforma en Gambia y alentó a la comunidad internacional a mantener su apoyo, siempre que el Gobierno se comprometiera a llevar a cabo las reformas de forma inclusiva y transparente.

11. El 11 de junio, la Comisión celebró su primera reunión sobre la región de los Grandes Lagos desde 2017. Tras las exposiciones informativas de los representantes

de la región, las instituciones financieras internacionales, las Naciones Unidas y el sector privado, la Comisión acogió con satisfacción los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar el progreso en ámbitos clave de la consolidación de la paz reflejados en el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, incluida la mejora de la cooperación económica para la gestión de los recursos naturales. La Comisión celebró la coordinación de las respuestas a la COVID-19 a nivel regional y subregional e hizo un llamamiento a la solidaridad internacional en la lucha contra su propagación. Subrayó la importancia de prestar atención prioritaria al importante papel que podían desempeñar las mujeres y los jóvenes y al mejoramiento del clima empresarial para las pequeñas y medianas empresas dinámicas de la región pudieran desplegar todo su potencial. El 4 de noviembre, la Comisión se reunió de nuevo para analizar el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y el desarrollo en la región. La reunión vino precedida de una serie de consultas regionales organizadas por la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos en julio y agosto con el objetivo de orientar la labor de la Comisión en la región. Las consultas contaron con la participación de mujeres líderes regionales, representantes gubernamentales, miembros de la junta consultiva para la mujer y la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos, mujeres empresarias y líderes del mundo empresarial, foros regionales y representantes de la sociedad civil, así como asociados internacionales. Escuchar las exposiciones informativas de diversas mujeres, incluidas mujeres que son líderes empresariales, es una buena práctica nueva, que la Comisión alentó como medio de escuchar diferentes perspectivas y recomendaciones para abordar los desafíos de la consolidación de la paz. En particular, las recomendaciones que surgieron de esas consultas se referían al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes como agentes de transformación social y económica, en particular en el contexto de la COVID-19, la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y la promoción de su participación significativa en los procesos políticos y la consolidación de la paz. La Comisión se comprometió a proseguir su labor con los países de la región de los Grandes Lagos. Además, se comprometió a seguir abogando por la movilización de recursos para las iniciativas de consolidación de la paz y desarrollo dirigidas por mujeres en la región.

12. Con respecto a Guinea-Bissau, la Comisión mantuvo centrada la atención internacional y siguió promoviendo el diálogo sobre cuestiones socioeconómicas en un período de transición postelectoral y en el contexto de la reducción de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) y la transferencia de tareas al Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y otros asociados. El 24 de febrero, la Comisión se reunió para aprobar oficialmente el escrito de asesoramiento al Consejo de Seguridad sobre el mandato de la UNIOGBIS y el apoyo a la transición por parte de las Naciones Unidas, centrado en el apoyo coordinado y coherente a las prioridades nacionales de consolidación de la paz. El 3 de junio, el Presidente puso a la Comisión al corriente de los acontecimientos políticos en Guinea-Bissau y sus repercusiones en la ejecución del mandato de la UNIOGBIS y en el plan de transición de las Naciones Unidas. Estas cuestiones se debatieron en una reunión posterior celebrada el 24 de junio sobre las repercusiones de la COVID-19 en las prioridades de consolidación de la paz del país, durante la cual el Presidente también facilitó información actualizada sobre sus conversaciones virtuales con los representantes del Banco Mundial en Guinea-Bissau acerca de los ajustes de programación del Banco. En octubre, el Presidente analizó las necesidades y los retos del apoyo al desarrollo socioeconómico de Guinea-Bissau con representantes del Banco Africano de Desarrollo, el FMI, el Consejo de Mujeres de Guinea-Bissau para la Facilitación del Diálogo y el Consejo Nacional de la Juventud de Guinea-Bissau. Durante una reunión posterior de la Comisión celebrada

el 27 de octubre, el Presidente informó a esta sobre esas consultas e invitó a los representantes del Banco Africano de Desarrollo y del Consejo de Mujeres a hacer presentaciones. Los miembros acogieron con satisfacción las alianzas mejoradas con las instituciones financieras internacionales y destacaron la importancia de la participación efectiva y significativa de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de consolidación de la paz. Reiteraron el papel vital de la Comisión como plataforma de coherencia y coordinación en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de Guinea-Bissau.

13. El 9 de septiembre, la Comisión celebró una reunión virtual sobre el impacto de la COVID-19 en la cuenca del lago Chad. Tras las exposiciones informativas de los representantes de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la sociedad civil, los Estados Miembros reconocieron que, incluso antes de la pandemia, la subregión se enfrentaba a graves problemas de seguridad, humanitarios y de desarrollo. La Comisión reconoció la importancia de la estrategia regional para la estabilización, la recuperación y la resiliencia de las zonas afectadas por la presencia de Boko Haram y alentó un fuerte apoyo de múltiples asociados para su aplicación, en particular al hacer frente a la pandemia. Acogió con satisfacción los vínculos con otras estrategias e iniciativas, como la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, los proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz y las iniciativas de cooperación Sur-Sur. La Comisión se comprometió a promover esos esfuerzos, concretamente ayudando a amplificar las voces de las mujeres de la región que trabajan en la consolidación de la paz y que sufren de manera desproporcionada el impacto de la COVID-19. Posteriormente, el Presidente presentó una declaración escrita al Consejo de Seguridad en su debate abierto de 17 de septiembre sobre el tema “Efectos humanitarios de la degradación del medio ambiente y la paz y la seguridad”, en la que destacó la importancia que la Comisión otorga a la necesidad de mitigar las tensiones y resolver las disputas entre pastores y agricultores, que se han visto exacerbadas por la degradación del medio ambiente en la cuenca del lago Chad.

14. Durante 2020, la Comisión trató de garantizar un apoyo internacional continuado y coordinado al Gobierno de Liberia para lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible. Las esferas prioritarias de atención fueron las alianzas con las instituciones financieras internacionales, en particular con vistas al acuerdo cuatrienal en el marco del Servicio de Crédito Ampliado del FMI para Liberia, a fin de ayudar al país a restablecer la estabilidad macroeconómica y sentar las bases de un crecimiento sostenible. El tema cobró aún mayor pertinencia con el inicio de la pandemia de COVID-19. El 15 de abril, Liberia fue el tema del primer debate relativo a un país concreto sobre las implicaciones del impacto de la COVID-19 para la consolidación de la paz. Esto se convirtió en un segundo foco de atención de la labor de la Comisión sobre Liberia, que hizo hincapié en el papel y la participación de las mujeres y los jóvenes en las actividades de respuesta. Se subrayó el impacto desproporcionado de la pandemia sobre las mujeres y las niñas, incluidas sus repercusiones económicas agravadas en el sector informal, los efectos adversos sobre la salud de las mujeres, el aumento de la violencia de género, así como el importante papel que desempeñan las mujeres como trabajadoras de respuesta inicial y cuidadoras no remuneradas. En mayo y junio, la Presidenta de la configuración realizó una visita virtual a Liberia y celebró reuniones bilaterales con representantes del Gobierno, el Banco Mundial, el FMI y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres. Una tercera prioridad de la Comisión fue el apoyo continuo al sostenimiento de la paz en el contexto del referendo constitucional y las elecciones al Senado en Liberia, previstas para diciembre de 2020. El 12 de noviembre, el Presidente convocó una reunión en el contexto de las elecciones de 2020. El Ministro de Asuntos Exteriores de Liberia subrayó el compromiso del

Gobierno con la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y pacíficas, fundamentales para la paz y el desarrollo de Liberia, citando en particular los esfuerzos para garantizar la participación de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados, y para hacer frente a la violencia contra las mujeres. En la reunión se subrayó la importancia de la asistencia internacional, a petición del Gobierno de Liberia, en apoyo de unas elecciones pacíficas y transparentes y del compromiso continuado de Liberia con la paz duradera y el desarrollo sostenible, y numerosos participantes hicieron notar los preparativos para las elecciones generales de 2023 y señalaron la repercusión de los acontecimientos en la subregión y el apoyo fundamental de instancias regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). El debate suscitó el interés de los donantes por realizar contribuciones adicionales al fondo colectivo electoral del PNUD antes de las elecciones de diciembre. La reunión también fue una oportunidad para analizar la importancia del empoderamiento de las mujeres y su participación activa en los procesos políticos, y alentar a que continuasen los esfuerzos para abordar los retos de la mujer y la paz y la seguridad, concretamente cómo combatir la violencia contra las mujeres, un enfoque que se mantendrá en 2021.

15. La labor de la Comisión sobre Papua Nueva Guinea prosiguió con una reunión celebrada el 12 de mayo con la participación de la Vicesecretaria General para debatir los últimos acontecimientos en el país, incluidas las cuestiones relacionadas con la COVID-19. La Vicesecretaria General describió su reciente visita al país, destacando el papel de la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas y la Unión Europea para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, y subrayando el papel de la igualdad de género en la consolidación de la paz, el logro del desarrollo sostenible y la lucha contra los efectos adversos del cambio climático. El Viceprimer Ministro, el Ministro de Asuntos de Bougainville y el Ministro para las Consultas y el Diálogo después del Referendo confirmaron la finalización exitosa del referendo de diciembre de 2019 y las consultas posteriores que continuaban. Enumeraron las medidas para prevenir la propagación de la COVID-19 e instaron a la comunidad internacional a apoyar sus inversiones en el desarrollo sostenible, haciendo especial hincapié en el empoderamiento de las mujeres y en la lucha contra los efectos adversos del cambio climático. La Comisión alentó a que continuasen las consultas posteriores al referéndum y encomió los esfuerzos del Gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas, para prevenir la propagación de la COVID-19. Varias delegaciones se comprometieron a ayudar a movilizar recursos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del compromiso del Gobierno de no dejar a nadie atrás. La Comisión también reconoció las aportaciones del Fondo para la Consolidación de la Paz y tomó nota de la solicitud del país para volver a recibir apoyo del Fondo a fin de atender las necesidades de consolidación de la paz en Bougainville y la Región de las Tierras Altas.

16. El 28 de julio, la Comisión analizó por primera vez la situación de las islas del Pacífico, centrándose en las repercusiones de la COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz. Tras las exposiciones informativas de funcionarios de las Naciones Unidas, la representante en el Pacífico de la Alianza Mundial para la Prevención de Conflictos Armados y el Representante Permanente de Tuvalu en su calidad de Presidente del Foro de las Islas del Pacífico, la Comisión expresó su preocupación por las repercusiones de la COVID-19 en una región que está consolidando los avances en la consolidación de la paz al tiempo que afronta a graves problemas socioeconómicos y los efectos adversos del cambio climático. La Comisión transmitió su apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales destinados a suplir las graves carencias de capacidad que han surgido a causa de la pandemia, concretamente la iniciativa de los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico de invocar la Declaración de Biketawa. Los dirigentes de las islas del Pacífico llevan

más de una década expresando su preocupación por la amenaza que supone el cambio climático para la región. La Comisión expresó su apoyo a los esfuerzos del Foro de las Islas del Pacífico y de otros foros regionales para la consolidación de la paz, el desarrollo sostenible, la respuesta a los efectos de la COVID-19 y la recuperación en el Pacífico. La Comisión elogió la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz para suplir las graves carencias de financiación de las iniciativas de consolidación de la paz en la región.

17. Para celebrar el fin de la interacción de la Comisión con Sierra Leona a través de una configuración encargada del país, el 10 de diciembre el Gobierno presentó a la Comisión una hoja de ruta, alineada con el plan nacional de desarrollo, que permitirá una modalidad de interacción más flexible en el futuro. La Comisión acogió con satisfacción la hoja de ruta y alentó al Gobierno a seguir promoviendo y reforzando la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones estatales y el contrato social entre las autoridades y los ciudadanos. La Comisión se comprometió a apoyar los esfuerzos del Gobierno para hacer efectiva la aplicación de la hoja de ruta hasta llevarla a buen término y lograr el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

18. A petición del Gobierno Federal de Somalia, tras volver a ser declarado país apto para recibir apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, la Comisión se reunió el 2 de diciembre para analizar las prioridades y los retos del país en materia de consolidación de la paz. La Comisión reconoció el compromiso del país con la consolidación y el sostenimiento de la paz y la reconciliación, tal y como se destaca en su plan nacional de desarrollo y su Marco de Reconciliación Nacional. La Comisión encomió a Somalia por la mejora de las relaciones entre el Gobierno Federal y los estados miembros federales, y el acuerdo sobre un modelo electoral, así como los avances en el afianzamiento del Marco de Reconciliación Nacional y la Carta de la Mujer Somalí entre las partes interesadas somalíes, lo que ofrece la oportunidad de dar un giro hacia una perspectiva a largo plazo en el proceso de consolidación de la paz en el país y construcción del Estado. La Comisión se comprometió a ayudar a movilizar apoyo internacional a las prioridades nacionales de consolidación de la paz y a respaldar los esfuerzos para encontrar soluciones a algunos de los desafíos más difíciles a la paz en Somalia. La Comisión se mostró dispuesta a estudiar las posibilidades de apoyar la aplicación del Marco de Reconciliación Nacional y, a este respecto, destacó el papel fundamental de las mujeres en la consolidación de la paz en Somalia.

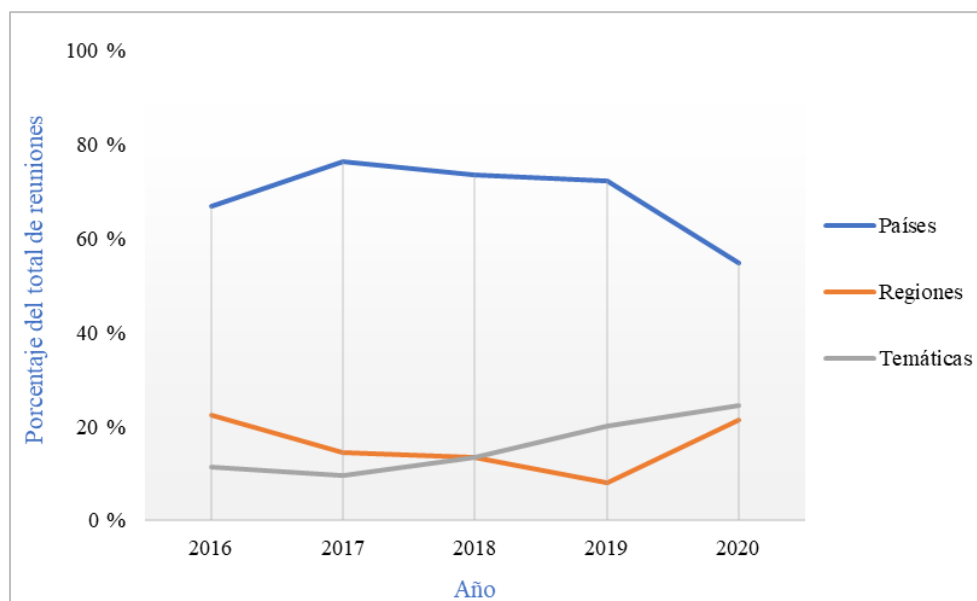
19. En consonancia con su compromiso de larga data de prestar apoyo a África Occidental y al Sahel, la Comisión se reunió el 22 de abril para analizar las graves carencias de financiación que surgieron en la región debido a la pandemia. En seguimiento de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2020/2), en la que este alentó a la UNOWAS y al Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a que se presentasen la Comisión informes anuales conjuntos a sobre la labor realizada para fortalecer los esfuerzos integrados de las Naciones Unidas en el Sahel, el 14 de octubre la Comisión analizó las novedades más recientes en la región del Sahel y el estado de aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Tras las exposiciones informativas de los representantes de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Coordinadora Regional de la Plataforma de Mujeres del Grupo de los Cinco del Sahel, la Comisión reconoció los esfuerzos realizados por todo el sistema de las Naciones Unidas para aplicar la estrategia, incluida la guía política de la UNOWAS, el refuerzo de la capacidad de la dependencia de apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas, con base en Dakar, y el creciente papel de apoyo de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Reconociendo las consecuencias socioeconómicas del impacto de la COVID-19, que podría anular los avances en materia de igualdad

de género, varios Estados miembros de la Comisión subrayaron que se necesitaba un esfuerzo inmenso para evitar que millones de sahelianos se hundieran en una crisis más profunda, y que las mujeres debían jugar un papel central en los esfuerzos de recuperación y consolidación de la paz. La Comisión también señaló el importante papel de la juventud a este respecto. La Comisión reconoció que la financiación para la recuperación socioeconómica después de la COVID-19 en el Sahel ofrecía una oportunidad para promover medidas de la comunidad internacional en apoyo de los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de paz. Los representantes del Grupo de los Cinco del Sahel pidieron que se prestara aún más atención a su programa de inversiones prioritarias y subrayaron la necesidad de fomentar la confianza de la población en las fuerzas militares y de seguridad, condición necesaria para combatir eficazmente el terrorismo y reforzar la resiliencia de las comunidades locales. El Presidente transmitió los elementos clave del debate en su declaración al Consejo de Seguridad durante la reunión sobre la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, celebrada el 16 de noviembre. Asimismo, se hizo eco de las recomendaciones de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y los líderes empresariales de la región, incluidos sus llamamientos a prestar mayor apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad en las regiones más afectadas por el conflicto, que también están experimentando inseguridad alimentaria debido a los efectos secundarios de la COVID-19, y sus llamamientos a favorecer el acceso al crédito para las mujeres empresarias, condición necesaria para el desarrollo sostenible en la región. El Presidente también expresó la preocupación de la Comisión por el deterioro de la situación de la seguridad y de la situación humanitaria en algunas partes de la región, el aumento del desplazamiento, las desigualdades sociales y económicas, la degradación del medio ambiente y los riesgos transfronterizos, como los grupos armados ilegales y los grupos terroristas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras y el tráfico de drogas, así como el aumento de las tensiones entre los pastores y los agricultores en relación con la trashumancia, los elevados niveles de desempleo juvenil, los efectos adversos del cambio climático, la escasa igualdad de género y los niveles de inseguridad alimentaria sin precedentes registrados recientemente, e hizo hincapié en que todas las denuncias de abusos y violaciones de los derechos humanos debían investigarse plenamente y que los responsables debían rendir cuentas.

B. Actividades transversales y temáticas

20. Al igual que ha ocurrido con los debates regionales y sobre países concretos, la labor de la Comisión sobre cuestiones transversales y temáticas también ha aumentado desde 2016 (véase la figura II). Mientras que las reuniones sobre países concretos siguen siendo la mayoría (aunque pasaron de más del 60 % en 2016 al 50 % de las reuniones en 2020), las reuniones temáticas (excluidas las reuniones sobre el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2020) y las reuniones regionales representan respectivamente un 25 % de todas las reuniones celebradas en 2020. Cabe señalar que las actividades de la Comisión sobre cuestiones temáticas y transversales también implican el intercambio de buenas prácticas y ejemplos de regiones o países concretos. En 2020, por ejemplo, las reuniones temáticas del Fondo para la Consolidación de la Paz incluyeron exposiciones informativas sobre las prioridades de consolidación de la paz en varios países y regiones, como Kirguistán, Bosnia y Herzegovina y el Sudán (en relación con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur).

Figura II
Reuniones temáticas y sobre países y regiones celebradas por la Comisión de Consolidación de la Paz desde 2016



21. De acuerdo con el alcance, aprobado en octubre de 2019, del examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2020, la Comisión celebró una serie de consultas abiertas a la participación de todos los Estados Miembros, las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, representantes de la sociedad civil y expertos independientes para que contribuyeran a la fase oficial del examen. Tomando en consideración las prioridades en materia de consolidación de la paz establecidas por la Comisión en sus actividades temáticas, regionales y para países concretos desde la aprobación de la resolución [70/262](#) de la Asamblea General y la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y partiendo de la base de que en los procesos de consolidación de la paz debe primar la implicación nacional, las consultas se centraron en la consolidación de la paz en los contextos de transición de las Naciones Unidas, el papel de las mujeres en la consolidación de la paz, la implicación de todo el sistema de las Naciones Unidas y la importancia de la construcción institucional, así como la financiación y las alianzas para la consolidación de la paz. En una carta de fecha 2 de julio de 2020 ([A/74/935-S/2020/645](#)), la Comisión compartió con el Presidente de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo de Seguridad y el Secretario General los principales elementos dimanados de las consultas, incluidos los ámbitos en que se había avanzado, los retos pendientes y las recomendaciones que debían considerarse durante la fase oficial del examen.

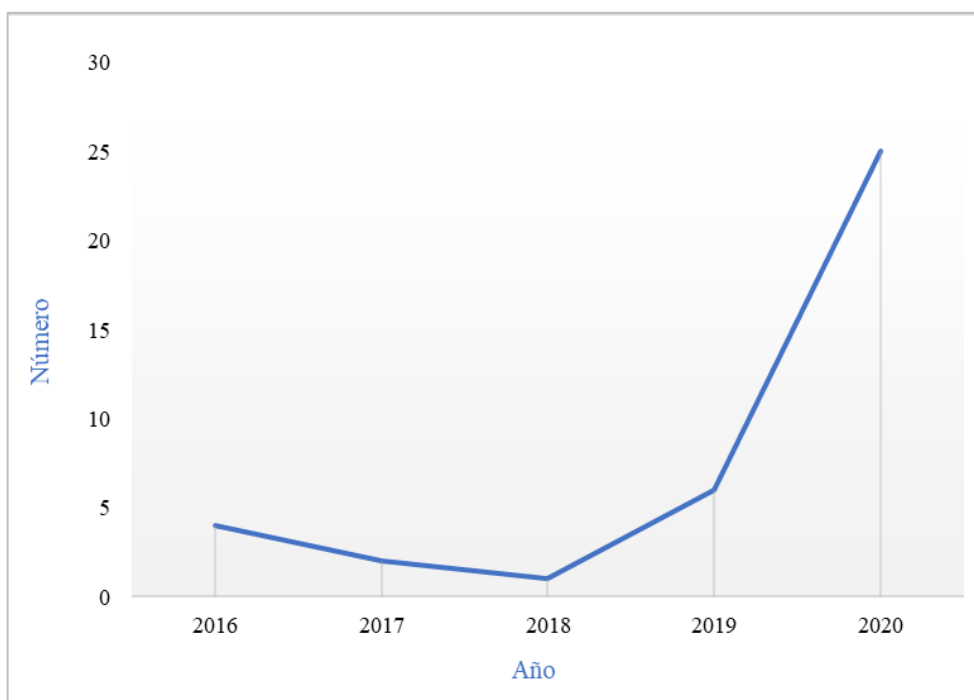
22. Durante el periodo que abarca el informe, que coincidió con el vigésimo aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, la Comisión intensificó sus esfuerzos en apoyo de las mujeres y la paz y la seguridad, de acuerdo con los compromisos establecidos en su estrategia de género, y se esforzó por promover la consolidación de la paz con perspectiva de género mediante una interacción más sistemática con las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz² y una mejor integración de las dimensiones de género de la consolidación de la

² A los efectos del presente informe, se entiende por “mujeres que trabajan en la consolidación de la paz” las mujeres que representan a organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico o centros de estudios y las expertas independientes que con su liderazgo contribuyen a la consolidación y al sostenimiento de la paz en los países y regiones de los que se ocupa la Comisión.

paz en su labor de análisis y asesoramiento. Como se muestra en la figura III, el número de mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y hacen exposiciones informativas a la Comisión aumentó significativamente, de 6 en 2019 a 25 en 2020, una cifra récord.

Figura III

Número de mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y han hecho exposiciones informativas a la Comisión de Consolidación de la Paz desde 2016



23. A lo largo del año, la Comisión ha expresado repetidamente su preocupación por los efectos negativos de la COVID-19 en las desigualdades socioeconómicas y de género en los países y regiones de los que se ocupa, así como por los demás retos y amenazas que afrontan las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz. En numerosas reuniones de la Comisión, los Estados Miembros reconocieron que, durante la pandemia, el mundo ha visto aumentar la violencia contra las mujeres y las niñas, y que las mujeres en entornos de consolidación de la paz también afrontan una creciente inseguridad económica debido al número desproporcionado de mujeres que trabajan en el sector informal y a la mayor carga de trabajo no remunerado y de trabajo doméstico. Durante las reuniones de la Comisión celebradas a lo largo del año y las consultas sobre el impacto de la pandemia en los esfuerzos de consolidación de la paz en diferentes países y regiones, los Estados Miembros escucharon las preocupaciones de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz sobre cómo los efectos de la COVID-19 han diluido en algunos lugares la capacidad de las mujeres de participar activamente en las agendas comunitarias y en los procesos de toma de decisiones sobre la paz y la seguridad. La Comisión observó que el Fondo para la Consolidación de la Paz había superado la meta del 15 % fijada por el Secretario General para las inversiones en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la consolidación de la paz, alcanzando el 40 % en 2018, la primera vez que un fondo de las Naciones Unidas alcanzaba esa cifra, y manteniendo ese porcentaje a lo largo de 2020. La Comisión analizó las dimensiones de género de la consolidación de la paz durante la fase oficiosa del examen de 2020 e incluyó su asesoramiento pertinente en la carta de fecha 2 de julio

de 2020 dirigida al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión (A/74/935-S/2020/645).

24. Estos mensajes se reiteraron durante la reunión que la Comisión celebró el 2 de octubre sobre el tema “La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en su vigésimo aniversario: fortalecimiento de los vínculos entre las mujeres, la paz y la seguridad; y consolidación y sostenimiento de la paz”. En la reunión se hizo un balance de los avances en la aplicación de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz adoptada en 2016 y de su contribución general a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sobre la base de un informe preparado por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con el apoyo de un experto independiente³. La reunión incluyó un debate sobre la distancia entre las aspiraciones normativas y la aplicación de los compromisos globales sobre la mujer y la paz y la seguridad, y dio lugar a la formulación de recomendaciones específicas sobre cómo ayudar a reducir esa distancia. En base a los comentarios recibidos sobre la estrategia de género, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres han elaborado un plan de acción con indicadores medibles para hacer seguimiento de la aplicación de la estrategia. En el momento de redactarse el presente informe, el plan estaba pendiente de aprobación por los miembros de la Comisión.

25. El 11 de febrero, la Comisión celebró una reunión sobre la juventud, la paz y la seguridad para estudiar maneras de seguir contribuyendo a la aplicación de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad. Representantes juveniles de Bosnia y Herzegovina, Kirguistán y Sierra Leona complementaron las exposiciones informativas de las Naciones Unidas compartiendo sus experiencias en la consolidación de la paz. Sus observaciones fueron seguidas por las intervenciones de los representantes de las respectivas Misiones Permanentes en Nueva York, que presentaron estrategias y planes nacionales en apoyo de la juventud, la paz y la seguridad. La delegación de la Unión Europea estuvo acompañada por un grupo de representantes juveniles que promovían activamente la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en Europa. También participaron y compartieron sus experiencias varios países de los que se ocupa la Comisión. La Comisión destacó la importancia de promover una mayor inclusión para que los jóvenes que trabajan en la consolidación de la paz pudieran formar parte de los procesos pertinentes de toma de decisiones. La Comisión también destacó la necesidad de una mayor inclusión de los representantes juveniles en coaliciones y alianzas que tengan por objeto apoyar iniciativas y procesos de consolidación de la paz. Tras la reunión, y en consonancia con la resolución 2419 (2018) del Consejo de Seguridad, la Comisión presentó un documento con asesoramiento al Consejo de Seguridad antes del debate abierto sobre la juventud, la paz y la seguridad celebrado el 27 de abril de 2020, en el que se hacía hincapié en la necesidad de una financiación adecuada para ayudar a empoderar a los jóvenes a fin de que desarrollen su potencial como agentes de cambio positivo. A este respecto, la Comisión acogió con satisfacción las medidas proactivas adoptadas por el Fondo para la Consolidación de la Paz para apoyar las contribuciones fundamentales de los jóvenes a la consolidación de la paz a nivel local y nacional.

26. Desde el inicio de la pandemia, la Comisión ha servido de plataforma para analizar formas de ayudar a mitigar los efectos de la COVID-19 en el desarrollo y la consolidación de la paz en los países de los que se ocupa. Como se ha indicado anteriormente, la Comisión hizo posible que los dirigentes nacionales y regionales, en los contextos de consolidación de la paz de los que se ocupa, compartieran sus

³ Disponible en https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/review_report_of_the_pbc_gender_strategy_implementation.pdf.

experiencias y buscaran apoyo a los esfuerzos para reconstruir mejor después de la pandemia. Durante las reuniones temáticas sobre el tema “Los efectos de la COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz” y “Respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19”, celebradas el 8 de abril y el 5 de junio, respectivamente, la Comisión se hizo eco del llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial y la adopción de medidas urgentes en el marco de su plan de respuesta socioeconómica para combatir la pandemia y atender las prioridades nacionales, incluidos los servicios básicos. La Comisión expresó su apoyo a la resolución [2532 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, así como su preocupación por las posibles repercusiones de la COVID-19 en los países afectados por conflictos, y analizó formas de adaptar las respuestas socioeconómicas a la COVID-19 a las prioridades de consolidación de la paz definidas a nivel nacional, prestando especial atención a la resiliencia de las comunidades, la innovación social y la protección y el empoderamiento de las personas en situaciones vulnerables. También se reconoció la necesidad de reforzar las alianzas, en particular con las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil. El Presidente de la Comisión informó al Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones de gestión del 21 de julio, sobre las enseñanzas extraídas de la experiencia de la Comisión al abordar los retos económicos y sociales de la consolidación de la paz en los países de África que figuran en su programa. El Presidente destacó la urgente necesidad de apoyar a los países para que construyan y salvaguarden sus capacidades para combatir la pandemia, al tiempo que se les sigue acompañando a medida que avanzan en sus prioridades nacionales de consolidación de la paz y desarrollo a mediano y largo plazo, teniendo plenamente en cuenta a los más vulnerables y a las mujeres y los jóvenes. Los elementos clave de estas deliberaciones se comunicaron al Consejo de Seguridad el 22 de julio durante un diálogo interactivo oficioso entre ambos órganos sobre las implicaciones de la COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países afectados por conflictos. En su intervención en la videoconferencia abierta del Consejo de Seguridad sobre las pandemias y los retos del sostenimiento de la paz, celebrada el 12 de agosto, el Presidente destacó que la única manera de responder a esta crisis era mediante alianzas reforzadas y mayor financiación. El 19 de noviembre se celebró la reunión anual conjunta de la Comisión y el Consejo Económico y Social, que versó sobre el tema “Fomento de la solidaridad mundial y de respuestas apropiadas a situaciones de conflicto ante la COVID-19 y sus efectos socioeconómicos”, y en la que se buscaron oportunidades de una acción coordinada y coherente, haciendo hincapié en la financiación del desarrollo sostenible y la consolidación de la paz en los países afectados por conflictos. Los miembros del Consejo Económico y Social y de la Comisión subrayaron la necesidad de que las respuestas a la pandemia fueran inclusivas y dirigidas por los países, basadas en el principio de la solidaridad mundial y en el reconocimiento del importante papel de la cooperación Sur-Sur y triangular a la hora de combatir su efectos.

27. A lo largo del año, a partir del 14 y el 15 de enero en Cartagena (Colombia), la Comisión ha solicitado constantemente recursos adecuados, predecibles y sostenidos para la consolidación de la paz, lo cual resultó aún más pertinente a la vista de las desigualdades y vulnerabilidades exacerbadas por la pandemia de la COVID-19, especialmente en entornos afectados por conflictos. La labor de la Comisión sobre la financiación de la consolidación de la paz culminó con la organización de su reunión anual el 2 de noviembre, dedicada a ese tema. Tras las exposiciones informativas del Secretario General y de los representantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Africano de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, el Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz y el sector privado, los Estados Miembros expresaron su alarma por el fuerte aumento de la pobreza en el mundo debido a la pandemia y sus repercusiones socioeconómicas, e hicieron hincapié en la necesidad de garantizar que

los esfuerzos para promover el crecimiento económico fueran acompañados de iniciativas para reducir las desigualdades. La Comisión recalcó que la promoción de la consolidación de la paz a nivel mundial es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional y alentó a que las Naciones Unidas actuaran de forma coherente en apoyo de las prioridades nacionales de consolidación de la paz, mediante alianzas importantes con las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y, si procedía, el sector privado. La Comisión también recalcó que se debían aunar los distintos flujos de financiación, en un espíritu de “buena gestión de las donaciones” para la consolidación de la paz, a fin de aumentar la coherencia y la coordinación, y que se podía hacer un seguimiento más regular de la financiación para las actividades de consolidación de la paz. La Comisión pidió que se estudiaran más a fondo modalidades de financiación innovadoras y recalcó la necesidad de que los Estados Miembros hicieran nuevas contribuciones voluntarias, en particular para que las mujeres empresarias pudieran desarrollar su potencial como líderes empresariales, condición necesaria para ayudar a las comunidades a forjar su propio camino de estabilidad y desarrollo a largo plazo. La Comisión lamentó la precaria situación del Fondo para la Consolidación de la Paz y alentó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que considerasen la posibilidad de hacer aportaciones al Fondo. El Presidente de la Comisión anunció que el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá coorganizaría una conferencia a nivel ministerial a mediados de enero de 2021 al objeto de reponer el saldo del Fondo para la Consolidación de la Paz.

III. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible y más eficaz

A. El papel de enlace de la Comisión

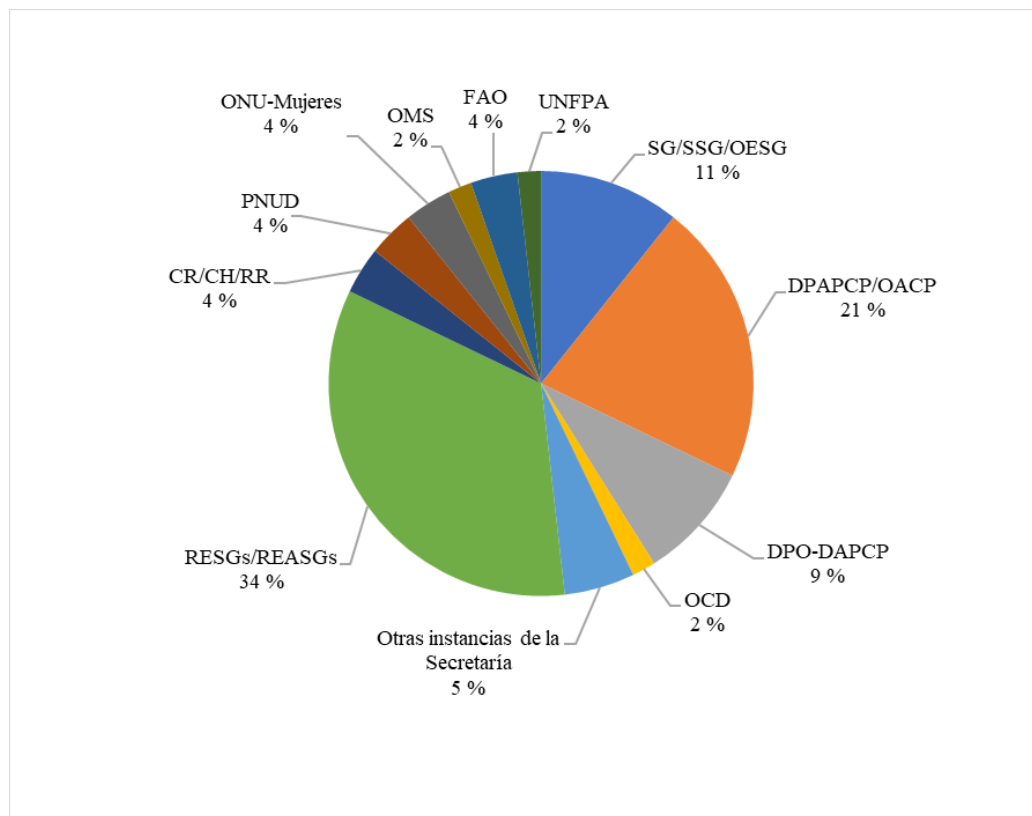
28. En su 14ª reunión, la Comisión siguió estudiando medios de mejorar su función asesora y de enlace con respecto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y su función de enlace entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En relación con el Consejo de Seguridad, la Comisión prestó asesoramiento en 12 ocasiones en 2020, mediante cartas y exposiciones informativas oficiales en las reuniones del Consejo y diálogos interactivos oficiosos sobre cuestiones temáticas y países concretos (véanse las secciones anteriores sobre las actividades temáticas y las relativas a países concretos), incluida la pandemia de COVID-19. La Comisión también prestó asesoramiento sobre el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2020 en sendas cartas de fecha 6 de abril y 2 de julio de 2020 que remitió al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. La colaboración de la Comisión con el Consejo Económico y Social se centró en las repercusiones de la pandemia en el desarrollo socioeconómico y la consolidación de la paz en los países y las regiones de los que se ocupa la Comisión, como se ha indicado anteriormente.

B. Promoción de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas

29. La Comisión acogió con satisfacción las sinergias y la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, con lo cual se reconocía la importancia de un apoyo coherente en entornos de transición y afectados por conflictos, y recalcó la necesidad de seguir evaluando la efectividad de las reformas pertinentes de las Naciones Unidas en el desempeño de la Organización a este respecto. En 2020, como se muestra en la figura IV, los principales encargados de hacer exposiciones informativas en nombre de las Naciones Unidas fueron Representantes Especiales y

Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, lo cual demuestra lo mucho que la Comisión valora las voces de quienes ocupan puestos de liderazgo sobre el terreno.

Figura IV
Instancias de las Naciones Unidas que hicieron exposiciones informativas en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2020



Abreviaciones: CR/CH/RR, Coordinadores Residentes/Coordinadores

Humanitarios/Representantes Residentes; DAPCP/OACP, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz/Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; DOP-DAPCP, Departamento de Operaciones de Paz y Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OCD, Oficina de Coordinación del Desarrollo; OMS, Organización Mundial de la Salud; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; RESGs/REASGs, Representantes Especiales del Secretario General/Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General; SG/SSG/OESG, Secretario General/Subsecretario General/Oficina Ejecutiva del Secretario General; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

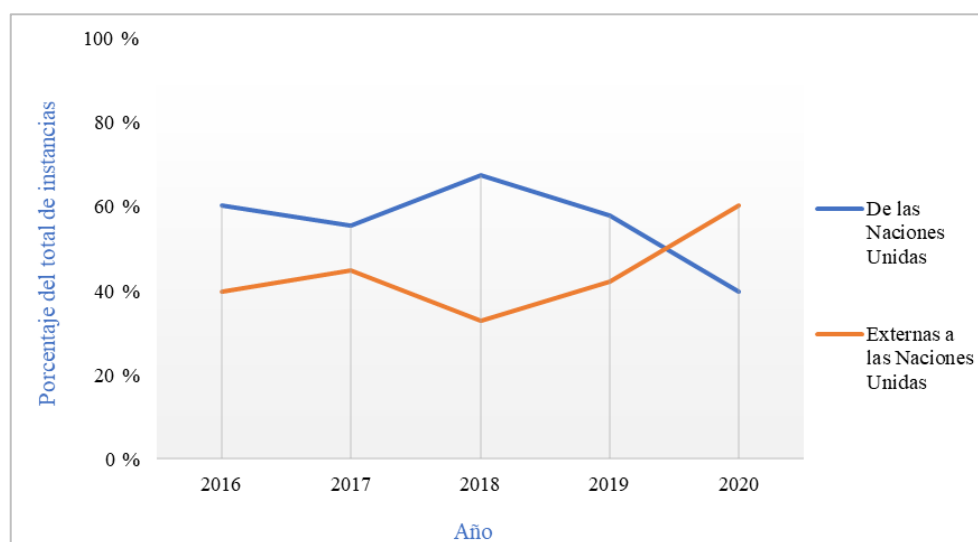
30. A lo largo del año, la Comisión ha hecho hincapié en la importancia de seguir apoyando las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno a través de los distintos pilares, reconociendo al mismo tiempo que cada pilar tiene su propio valor intrínseco y mandato específico. En la carta de fecha 2 de julio de 2020 del Presidente de la Comisión (A/74/935-S/2020/645), la Comisión dijo que era necesario seguir trabajando para coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas sobre el terreno y que en adelante sería importante vigilar si las iniciativas de análisis y planificación mejoraban la capacidad del sistema de generar resultados sobre el terreno y de qué modo lo hacían. Además, la Comisión se comprometió a servir de convocadora y plataforma para esas discusiones.

C. Fomento de las alianzas

31. La Comisión continuó utilizando su función de convocatoria para fomentar alianzas más sólidas con las partes interesadas. Como se muestra en la figura V, el número de instancias de las Naciones Unidas que hicieron exposiciones informativas en las reuniones de la Comisión en 2020 disminuyó ligeramente, en comparación con años anteriores, lo que permitió una mayor interacción de la Comisión en sus actividades con un conjunto diverso de interlocutores externos a las Naciones Unidas.

Figura V

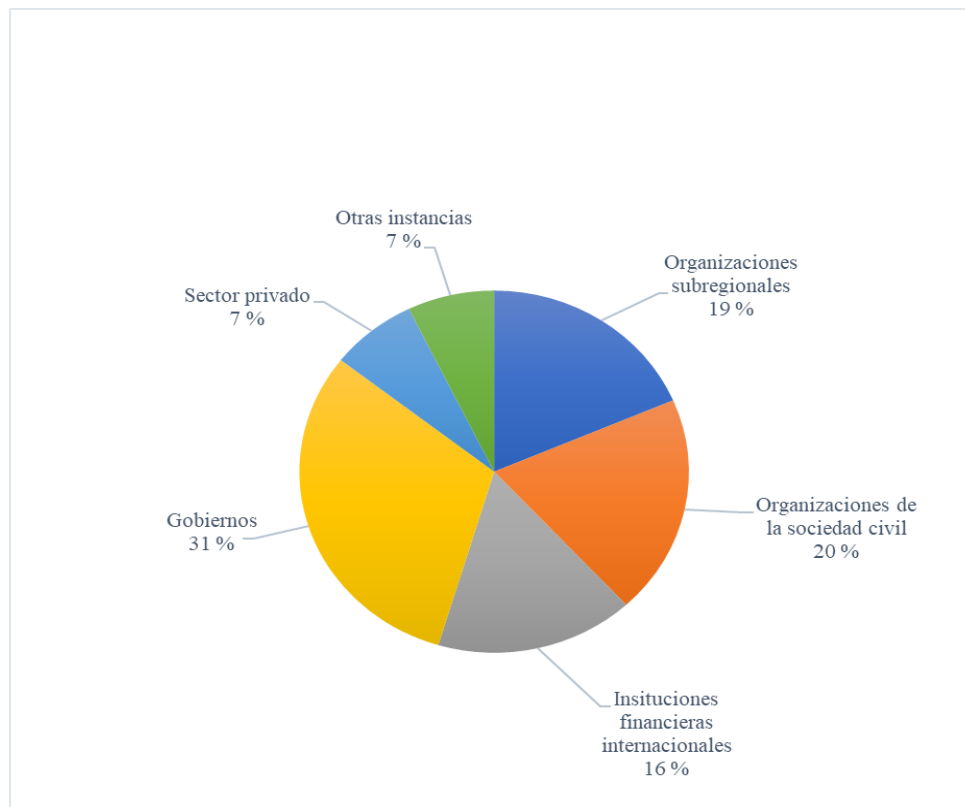
Instancias de las Naciones Unidas y externas a las Naciones Unidas que han hecho exposiciones informativas en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz desde 2016.



32. En 2020, los asociados externos a las Naciones Unidas que hicieron exposiciones informativas en las reuniones de la Comisión (como se muestra en la figura VI) fueron funcionarios gubernamentales a nivel nacional y local; organizaciones regionales y subregionales (entre ellas la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental, la CEDEAO, la CEEAC, la Unión Europea, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano y el Foro de las Islas del Pacífico); organizaciones de la sociedad civil; instituciones financieras internacionales (el Banco Africano de Desarrollo, el FMI, el Banco Mundial) y empresas del sector privado⁴. También hicieron exposiciones informativas en las reuniones representantes de instituciones académicas y centros de estudios y expertos independientes (incluidos en la etiqueta “Otros” en la figura VI).

⁴ Estos datos no incluyen las intervenciones de los asociados desde sus asientos en la sala.

Figura VI
Tipos de instancias externas a las Naciones Unidas que hicieron exposiciones informativas en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2020, expresados como porcentaje del total de instancias externas a las Naciones Unidas que hicieron dichas exposiciones



33. Siguió aumentando la participación de los representantes de la Unión Africana en los debates de la Comisión, tanto temáticos como sobre regiones y países concretos, quienes intervinieron como panelistas y desde sus asientos en la sala. El 23 de octubre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Comisión celebraron una reunión consultiva oficiosa para analizar formas de mejorar la cooperación para la consolidación de la paz en África. Posteriormente, en un comunicado de prensa conjunto, los miembros del Consejo y de la Comisión reconocieron los retos sin precedentes que suponía la pandemia de COVID-19 en los países y regiones de los que se ocupa la Comisión, así como el papel crucial de las mujeres y los jóvenes para ayudar a hacerles frente. Reconocieron la posición común africana sobre el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz de 2020 aprobado por el Consejo, pidieron que hubiera complementariedad entre los mecanismos financieros de la Unión Africana y los de las Naciones Unidas y que se prestara apoyo a las iniciativas de reconstrucción y desarrollo posconflicto asumidas y dirigidas por la Unión Africana y, a este respecto, acogieron con satisfacción la creación del Centro de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto como un paso positivo para seguir avanzando en la aplicación de las estrategias de reconstrucción y desarrollo posconflicto de la Unión Africana en África. Reconocieron el amplio apoyo de las Naciones Unidas a la iniciativa de la Unión Africana “Silenciar las armas en África”, concretamente mediante iniciativas complementarias del Fondo para la

Consolidación de la Paz, y pidieron que se prestara más atención a las iniciativas de consolidación de la paz dirigidas por mujeres y jóvenes africanos.

34. A lo largo del año, la Comisión ha pedido en repetidas ocasiones que se refuercen las alianzas entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, concretamente como prioridad para responder mejor a las implicaciones de la COVID-19 en contextos de consolidación de la paz. A este respecto, se informó a los miembros de la Comisión de las iniciativas de las Naciones Unidas para acelerar el apoyo a las tareas de evaluación y análisis de riesgos realizadas conjuntamente por las Naciones Unidas y el Banco Mundial. La Comisión celebró la mayor presencia de representantes del Banco Africano de Desarrollo, el FMI y el Banco Mundial, que intervinieron como panelistas y desde sus asientos en la sala.

D. Fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

35. La Comisión siguió reforzando las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz, para lo cual aseguró un mejor flujo de información del Fondo a la Comisión, invitó a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y a la Presidenta del Grupo Consultivo del Fondo a proporcionar periódicamente información actualizada sobre la labor del Fondo en todas las reuniones pertinentes de la Comisión e invitó a los países receptores, en particular a los países declarados aptos por el Secretario General para recibir apoyo del Fondo, a hacer exposiciones informativas a la Comisión sobre sus prioridades, avances y desafíos en materia de consolidación de la paz. Esto permitió a la Comisión seguir de cerca y celebrar el ágil posicionamiento del Fondo para responder a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

F. Reglamento y métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

36. La Comisión continuó la revisión de su reglamento provisional y sus métodos de trabajo, iniciada en el décimo período de sesiones, para hacer más flexible y más eficaz su labor. A este respecto, la Comisión, basándose en las recomendaciones contenidas en el anexo del informe sobre su 13^{er} período de sesiones ([A/74/668-S/2020/80](#)), celebró varias consultas a nivel de expertos que culminaron en las recomendaciones que figuran en el anexo del presente informe.

IV. Agenda para el próximo período

37. A la espera de otras solicitudes de Estados Miembros interesados, se espera que la Comisión mantenga durante su 15^a reunión un nivel de actividad similar al de 2020. Esto significa que en 2021 se espera que la Comisión preste apoyo a los esfuerzos de consolidación de la paz en al menos 15 contextos nacionales y regionales, como lo hizo en 2020, teniendo en cuenta la diversidad geográfica. También se espera que la Comisión mantenga su actividad en lo que respecta a las cuestiones temáticas y transversales, incluido el apoyo a las mujeres y la paz y la seguridad; la juventud, la paz y la seguridad; los efectos de la COVID-19 en la consolidación de la paz; la financiación para la consolidación de la paz; y el papel crucial de la construcción institucional. Sin embargo, cualquier esfuerzo por mantener o ampliar este programa de trabajo sustantivo en 2021 depende también de la disponibilidad de recursos

suficientes en la Secretaría, incluido un número suficiente de puestos del Cuadro Orgánico en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para que esta pueda desempeñar su función de secretaría de la Comisión.

38. La próxima reunión brindará nuevas oportunidades para que la Comisión siga aplicando las resoluciones pertinentes sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, con miras a seguir mejorando sus funciones de asesoramiento, enlace y convocación. En cuanto a su función asesora, la Comisión seguirá estudiando la forma de establecer un diálogo más regular con la Asamblea General, concretamente con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Comisión también seguirá proporcionando al Consejo de Seguridad asesoramiento oportuno y específico sobre cuestiones pertinentes, basándose en sus actividades temáticas y relativas a regiones y países concretos. En cuanto a la función de enlace, la Comisión seguirá fomentando una mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, concretamente entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. A este respecto, la Comisión seguirá colaborando con el Consejo Económico y Social en los ámbitos de la consolidación de la paz y el desarrollo, prestando la debida atención a las implicaciones socioeconómicas de la COVID-19 en los países afectados por conflictos. En cuanto a su función de convocación, la Comisión seguirá estudiando formas de fomentar alianzas más sólidas con las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y, cuando proceda, el sector privado, para prestar apoyo a los países afectados por conflictos. La Comisión seguirá utilizando su función de convocación y asesoramiento a fin de que las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz en diferentes contextos dispongan de una plataforma para compartir experiencias e intercambiar conocimientos especializados. Como se acordó en la reunión del 21 de octubre sobre la mujer y la paz y la seguridad, la Comisión informará periódicamente sobre la aplicación de su estrategia de género. De conformidad con su estrategia de género, la Comisión hará que las consideraciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad se incluyan cada vez más en sus debates temáticos y sobre países concretos, así como en sus visitas sobre el terreno, y seguirá potenciando su colaboración con las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz.

Anexo

Métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

El presente anexo contiene recomendaciones cuyos objetivos y resultados se han establecido como buenas prácticas y que se pueden abordar mediante un proceso oficioso. Las recomendaciones van acompañadas de ejemplos pertinentes. El documento también incluye medidas adicionales cuya aplicación puede contribuir a mejorar la eficiencia y flexibilidad de la Comisión. La Comisión puede aplicar todas estas medidas sin necesidad de modificar su reglamento provisional y dentro del mandato establecido en las resoluciones que sirvieron de base para la creación de la Comisión, a saber, las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, además de las resoluciones 70/262 de la Asamblea y 2282 (2016) del Consejo. La revisión de los métodos de trabajo de la Comisión es un proceso continuo y este documento oficioso se revisará periódicamente, mediante los informes anuales de la Comisión, a fin de evaluar el valor añadido de las recomendaciones al trabajo de la Comisión.

Recomendaciones

1. **Liderazgo:** la Comisión debe mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes.

Medidas:

I. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, en que la Asamblea y el Consejo alentaron a la Comisión a mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes, y sobre la base de la práctica establecida según la cual el Presidente saliente actúa como Vicepresidente, asegurando así la continuidad y el apoyo a su dirección, la Comisión seguirá estudiando formas de fortalecer la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes. Ningún arreglo oficioso prejuzgará el cambio en la composición de la Comisión, que se efectúa cada dos años por rotación regional de los Presidentes, como se explica en el anexo I del reglamento provisional de la Comisión. La decisión de avalar un candidato para cada puesto sigue siendo prerrogativa de los grupos regionales respectivos, para que el Comité de Organización adopte las medidas correspondientes.

II. Hacer más uso de los Vicepresidentes, en consulta con el Presidente, en la organización y dirección de las reuniones de la Comisión.

Ejemplo de buenas prácticas: el Presidente saliente ha venido actuando como Vicepresidente, con lo que se ha asegurado la continuidad y el apoyo al Presidente entrante. Los Vicepresidentes han apoyado al Presidente actuando como presidentes en varias reuniones.

2. **Formas de participación de la Comisión:** si bien se reconoce el valor de la labor realizada por la Comisión en todas sus configuraciones y reuniones, la Comisión debe seguir considerando opciones flexibles para otras formas de participación, de conformidad con su mandato, entre ellas un papel más activo del Comité de Organización.

Medidas:

I. Hacer más uso del Comité de Organización como plataforma para organizar debates temáticos y sobre regiones y países determinados, con el

consentimiento de todos los países interesados, de conformidad con las resoluciones por las que se estableció la Comisión. Al organizar debates regionales, las referencias a situaciones de países determinados se harán con el consentimiento de esos países, que se comunicará a los miembros del Comité.

II. Promover una Comisión que pueda trabajar con “modalidades variables”, de modo que el carácter, el enfoque y la duración de su participación se decidan caso por caso, con el consentimiento de todos los países que se sometan a su consideración y de sus Estados miembros, con el fin de reforzar su eficiencia y flexibilidad, así como su mandato, para ayudar a los Gobiernos asociados de la Comisión en sus prioridades de consolidación de la paz, según proceda.

III. Fortalecer la función de convocatoria de la Comisión invitando a otros asociados a participar en sus reuniones. Entre esos asociados, a los que se invitará a participar tanto con el consentimiento del país que se someta a consideración como de los Estados miembros de la Comisión, pueden estar los Estados Miembros que no son miembros del Comité de Organización, representantes de entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de jóvenes y de mujeres y, cuando corresponda, del sector privado.

Ejemplos de buenas prácticas: las reuniones de la Comisión sobre Burkina Faso, Colombia, Gambia, Papúa Nueva Guinea y Somalia; los debates regionales sobre África Occidental, la cuenca del lago Chad, los Grandes Lagos y el Sahel; la reunión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; y sus reuniones sobre las mujeres y la paz y la seguridad; las reuniones sobre los temas “Impacto de la COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz” y “Respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19”; y consultas sobre los contextos de transición de las Naciones Unidas, el papel de la mujer en la consolidación de la paz, el compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas y la importancia de la construcción institucional, así como la financiación y las alianzas para la consolidación de la paz, que tuvieron lugar como preparación al examen de la arquitectura para la consolidación de la paz en 2020.

3. **Papel de los miembros:** la Comisión tiene una composición muy diversa: 7 miembros de la Asamblea General, 7 miembros del Consejo de Seguridad, 7 miembros del Consejo Económico y Social, 5 miembros de los 10 principales países que aportan contingentes y 5 miembros de los 10 principales contribuyentes financieros. Por tanto, una colaboración más estrecha y coherente de todos los miembros de la Comisión contribuirá a aumentar su eficiencia.

Medidas:

I. Hacer más uso de las perspectivas de los órganos que eligen o designan miembros de la Comisión: además de los intereses particulares de países determinados, se alienta a los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que aporten las perspectivas de esos órganos a las deliberaciones de la Comisión. Por ejemplo, los miembros pueden ofrecer asesoramiento sobre los métodos de trabajo de los órganos que representan y poner de relieve cuestiones temáticas pertinentes que se examinen en sus respectivos órganos y que añadan valor al trabajo de la Comisión y refuercen las sinergias entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes, respetando el mandato de cada uno de ellos. También se alienta a los miembros elegidos en representación de los 10 principales países

que aportan contingentes y los 10 principales contribuyentes financieros a que refuercen las sinergias respectivas con la Comisión.

II. Se alienta a los miembros a que informen a los órganos o grupos que representan sobre el trabajo realizado por la Comisión de Consolidación de la Paz en esferas prioritarias que sean pertinentes para el trabajo de esos órganos o grupos, y a apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. Con ello se aumentará la visibilidad de la Comisión y se dará más claridad a su labor. Del mismo modo, el establecimiento de un plan de trabajo previsible (véase la recomendación 4) y la elaboración de resúmenes periódicamente sobre los resultados pueden contribuir a crear un flujo de información más regular entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

III. Se alienta a los miembros de la Comisión a que participen activamente en la labor de la Presidencia y las Vicepresidencias y la apoyen, evitando al mismo tiempo la duplicación de actividades y promoviendo la idea de la unidad en la labor de la Comisión.

IV. La Comisión podría estudiar la posibilidad de nombrar coordinadores oficiosos para sus relaciones con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la base de la experiencia adquirida en el nombramiento de un coordinador oficioso para las relaciones con el Consejo de Seguridad. También se podría considerar la posibilidad de nombrar coordinadores oficiosos para las relaciones con los países que aportan contingentes y con los contribuyentes financieros.

Ejemplo de buenas prácticas: la reunión anual de la Comisión y otras reuniones son buenos ejemplos de cómo la Comisión ha logrado atraer a diversos asociados de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidos representantes de la sociedad civil. En los debates relativos a las dimensiones regionales de la consolidación de la paz, así como en los debates temáticos y específicos de cada país, han participado representantes de los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones de la sociedad civil. Un coordinador oficioso de las relaciones entre la Comisión y el Consejo de Seguridad ayudó a la Comisión a evaluar su función asesora. Los Estados Miembros, junto con el Presidente, prepararon y celebraron diversos debates temáticos.

4. **Plan de trabajo:** un plan de trabajo más previsible y a más largo plazo que permita una participación más amplia de los Estados Miembros en las sesiones de la Comisión.

Medidas:

I. La Comisión adoptará un plan de trabajo anual basado en el programa para el futuro contenido en el informe anual de la Comisión, en el que se reflejarán las prioridades regionales, temáticas y relativas a países determinados de la Comisión. El plan de trabajo deberá incluir un calendario anual provisional. A mediados de cada mes, la Presidencia distribuirá el calendario provisional para el mes siguiente con miras a que los miembros de la Comisión formulen observaciones y sugerencias al respecto. En caso necesario, se podrán añadir reuniones adicionales no programadas siempre que se convoquen con antelación suficiente.

II. El plan de trabajo tendrá en cuenta el calendario de trabajo pertinente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, especialmente en relación con las actividades en que se pueda solicitar el asesoramiento de la Comisión, como en el caso del Consejo de Seguridad, que

solicitó asistencia en relación con el planteamiento a más largo plazo que se debía adoptar para reflejar el sostenimiento de la paz en la formación, el examen y la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y los mandatos de las misiones políticas especiales (véase [S/PRST/2017/27](#)). En esos casos, la Comisión debe organizar su plan de trabajo de manera que fortalezca su función asesora.

III. El plan de trabajo incluirá un contacto más regular de la Comisión con las organizaciones regionales y subregionales.

IV. El plan de trabajo debe incluir reuniones específicas en las que diversos países (receptores o solicitantes del Fondo para la Consolidación de la Paz) compartan sus planes nacionales de consolidación de la paz.

V. La fecha y el tema de la reunión anual de la Comisión deben decidirse con antelación suficiente a fin de alentar a los Estados Miembros a que participen con representantes de sus respectivas capitales.

VI. Las visitas sobre el terreno se incluirán en el plan de trabajo; las notas conceptuales sobre esas visitas se deberán distribuir al menos una semana antes de la fecha de la visita.

Ejemplo de buenas prácticas: gracias a su temprana distribución, los planes de trabajo trimestrales y mensuales de la Comisión han sido instrumentos útiles para armonizar mejor la labor de la Comisión con el calendario del Consejo de Seguridad y para facilitar la colaboración de los Estados Miembros con la Comisión.

5. **Función de enlace:** en la resolución [70/262](#) de la Asamblea General y la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad se subraya la importancia de la Comisión para promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación y el sostenimiento de la paz y, entre otras cosas, para desempeñar una función de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En esas resoluciones también se señala que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Medidas:

I. La Comisión hará mejor uso de sus miembros para fortalecer sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (véanse también las medidas 2.I y 2.II) con el objetivo de abordar de manera eficiente las cuestiones relativas a la consolidación y el sostenimiento de la paz y promover la consolidación y el sostenimiento de la paz.

II. Se debería tratar de celebrar diálogos entre la Presidencia de la Comisión y las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, según sea necesario, así como reuniones oficiosas de la Comisión de Consolidación de la Paz con esos órganos.

III. En relación con la función asesora que presta al Consejo de Seguridad, la Comisión, además de la actividad que ha desarrollado hasta ahora, debe preparar sus exposiciones informativas, cuando sea invitada a informar al Consejo, armonizando su plan de trabajo con las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad (véase la medida 3.II). Las actividades de la Comisión en preparación de estas exposiciones informativas pueden incluir debates temáticos internos en anticipación de las cuestiones que se debatirán en el Consejo de Seguridad, visitas sobre el terreno, incluidas, cuando sea invitada por el Consejo, visitas conjuntas con el Consejo para promover las perspectivas de consolidación de la

paz, y la organización de reuniones para tratar con las partes interesadas pertinentes, entre ellas las instituciones financieras internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. Además de en sesiones oficiales de presentación de información, la Comisión podría proporcionar su asesoramiento por escrito y mediante diálogos interactivos oficiosos, según proceda.

IV. Mediante esta preparación anticipada y su poder de convocatoria especial, la Comisión puede tener interacciones sostenidas y potenciar sus esfuerzos para prestar, previa solicitud, asesoramiento sustantivo al Consejo de Seguridad, por ejemplo, en cuestiones relativas a las sinergias entre la seguridad y el desarrollo. La función asesora que la Comisión presta al Consejo de Seguridad se reconoce, en particular, en el contexto del examen por el Consejo de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, en que la Comisión se encuentra en una posición única para proporcionar al Consejo perspectivas claras, realistas, aplicables y cualitativas en materia de consolidación de la paz, si así se le solicita. Asimismo, se deben seguir mejorando los intercambios periódicos entre la Comisión y otros órganos subsidiarios del Consejo.

V. La Comisión favorecerá un uso coherente, previsible y verificable de los recursos para las actividades de consolidación de la paz, incluso con las instituciones financieras internacionales, y el uso de instrumentos financieros innovadores.

VI. La Comisión también seguirá sirviendo de enlace entre los órganos principales y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en las actividades sobre el terreno.

Ejemplo de buenas prácticas: el diálogo interactivo oficioso del Consejo de Seguridad con la Comisión, celebrado en julio de 2020, proporcionó a los Estados Miembros un espacio en el que explorar modalidades prácticas de colaboración entre el Consejo y la Comisión para abordar las implicaciones de la COVID-19 en la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países afectados por conflictos. El asesoramiento al Consejo de Seguridad antes de la renovación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el proceso oficioso dirigido por la Comisión para preparar el examen de 2020 y su asesoramiento a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y el acto conjunto de la Comisión con el Consejo Económico y Social celebrado en noviembre de 2020 son ejemplos de cómo la Comisión puede cumplir su mandato de desempeñar un papel de enlace entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

6. **Sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz:** respetando la independencia del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, se buscarán formas de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo y de asegurar que los Estados Miembros estén informados de los proyectos en curso del Fondo.

Medidas:

I. La Comisión solicitará a los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz que formulen exposiciones, en particular cuando examine los planes sobre las prioridades para la consolidación de la paz.

II. La Comisión invitará a participar en sus reuniones a la Presidencia y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz cuando corresponda.

III. Sería útil que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz hiciera periódicamente exposiciones informativas sobre las actividades del Fondo en las reuniones de la Comisión y que se distribuyeran periódicamente más documentos del Fondo a la Comisión.

IV. La Comisión celebrará una reunión anual para mantenerse informada sobre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz y aumentar la visibilidad del Fondo.

Ejemplo de buenas prácticas: las reuniones sobre la financiación para la consolidación de la paz y los debates sobre los países que reciben financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz representan formas innovadoras de mantener a la Comisión informada sobre los progresos que realizan los países con el apoyo del Fondo.

7. Preparación, formato, organización y resultados de las reuniones de la Comisión: las reuniones de la Comisión se deben preparar con antelación suficiente para asegurar un debate sustantivo y facilitar la obtención de resultados concretos. A la hora de decidir si una reunión debe ser pública o privada, se debe mantener un equilibrio apropiado entre la transparencia y divulgación y la confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión, en todas sus reuniones y formatos, y con el consentimiento de los Estados Miembros, debe aumentar la inclusividad y asegurar que la participación refuerce la integración del Comité de Organización y el enfoque de una Comisión de Consolidación de la Paz unificada. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz seguirá velando por que existan mecanismos para informar al Comité de Organización de todas las actividades de la Comisión. Se procurará mantener un equilibrio adecuado entre el tiempo asignado para las exposiciones informativas y las intervenciones de los participantes, con miras a promover debates interactivos.

Medidas:

I. La Comisión debería hacer un mayor uso de las reuniones a nivel de expertos para examinar la finalidad y los resultados previstos de las reuniones a nivel de embajadores y el seguimiento de esas reuniones.

II. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Presidencia distribuirá una nota conceptual al menos una semana antes de la fecha de la reunión.

III. En los preparativos de las reuniones de la Comisión, la Presidencia, previa consulta con los países interesados, debe anunciar si las reuniones serán públicas o privadas.

IV. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz solicitará a los ponentes que limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos.

V. En el curso de las reuniones de la Comisión, la Presidencia recordará a los ponentes que deben limitar sus intervenciones a un máximo de tres a cinco minutos. La Presidencia también alentará a los demás oradores a que limiten sus intervenciones a un máximo de tres minutos.

VI. Cuando invite a otros participantes de hacer uso de la palabra, la Presidencia, con el asesoramiento de la secretaría, asignará prioridad a los países

de la región y tendrá debidamente en cuenta el orden protocolario y de inscripción.

VII. Además de los resúmenes de la Presidencia, la Comisión considerará la posibilidad de elaborar otros documentos pertinentes a fin de fortalecer los resultados de sus reuniones. Esos documentos podrían incluir, según proceda, comunicados de prensa y cartas que hayan recibido la aprobación de la Comisión. Para reforzar la titularidad nacional, al examinar los documentos de resultados se dará especial importancia a las aportaciones realizadas por el país y/o la región en cuestión.

VIII. Los documentos que se sometan a la aprobación de la Comisión se deberán distribuir con suficiente antelación para que los Estados Miembros puedan realizar aportaciones y formular sugerencias.

Ejemplo de buenas prácticas: la flexibilidad de la Comisión para adaptar sus métodos de trabajo a los retos logísticos que supone la COVID-19 y reunirse regularmente en una plataforma virtual.

8. **Visibilidad y comunicación:** es necesario combatir el desconocimiento, dentro y fuera de las Naciones Unidas, de la labor de la Comisión y de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Medidas:

I. La Comisión estudiará formas de aumentar la visibilidad de sus reuniones públicas, en particular de los eventos de alto nivel, como la reunión anual, para atraer más atención de los medios de información. Por ejemplo, la Comisión podría considerar la posibilidad de emitir comunicados de prensa, según proceda, después de esos eventos.

II. La Comisión estudiará formas de aumentar la actividad que viene desplegando en Internet y en los medios sociales con respecto a todas sus reuniones y visitas a países.

Ejemplo de buenas prácticas: aumento de los esfuerzos para difundir las declaraciones de prensa tras las reuniones de la Comisión.
